



Ueinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORCE.

qual de Alaxos. Don Antonio Mares de Santa Fe. de
esta Villa a hazer el pago de la Maion de
visfacion que es posible al qual se haga con
asistencia de un Alcaide mayor, que le
notifique a los otros nombrados lo que piden
juran hacer si debe.

La Villa de Bna. con conformidad de los que por que
esta Villa y sus Villas se hallan con un Medico
solo por abuse tirado el Doctor Don Francisco
de la Cud. de Valencia y con un Medico
solo no pueden estar en otros. asi como el
nombrar por comisionarios para que hagan la
deligencia de buscar otros medicos de toda esta
jurisdiccion los señores Don Antonio Ortega el
Cajal Don Juan quehe otros Capitanes de
esta Villa. Los que se le da poder de
mision que se requiere para lo referido.

Con lo qual se acaba esta Real Cedula. Yo el
Rey. Yo el Señor Alcaide mayor de los caudales
de esta Villa.

[Handwritten signatures and names]
Juan Mena
Vicente
Juan Baner